



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día tres de marzo del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, diputadas y diputados Karla Reyna Franco Blanco, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Martín Enrique Castillo Ruz, Luis Enrique Borjas Romero, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Felipe Cervera Hernández y Silvia América López Escoffié a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena.

Presidió la sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 20 de febrero de 2020.

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán. Que tiene como objetivo el reconocimiento de la personalidad jurídica del adulto mayor. Suscrita por las Diputadas Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrachea, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.
- b) Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 7 del Código de la Administración Pública de Yucatán, que tiene como objetivo hacer obligatoria la existencia de personal maya-hablante debidamente capacitado en las áreas de primer contacto, información, orientación y atención ciudadana. Suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, de la Fracción Legislativa del Partido de la Revolución Democrática.
- c) Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Imagen Institucional para el estado de Yucatán y sus municipios; que tiene como objetivo, regular la forma en que los entes públicos del estado usarán su respectiva imagen institucional. Suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
- d) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

reforma el primer párrafo y se adiciona un apartado C) "De la Ciencia y la Tecnología" del artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, que tiene como objetivo Reconocer como derecho humano el "acceso a la ciencia, tecnología y la innovación, Suscrita por Dip. María teresa Moisés Escalante.

- e) Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 43 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en materia de suicidio, Suscrita por la Dip. Kathia María Bolio Pinelo, de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- f) Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno del poder Legislativo del Estado de Yucatán. En materia de Parlamento Abierto. Suscrita por Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional y las Diputadas integrantes de la fracción legislativo de Movimiento Ciudadano.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Secretario Luis Enrique Borjas Romero dio lectura al resumen del acta de la sesión anterior, efectuada el 20 de febrero del año en curso. Concluida la lectura y no habiendo observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación el acta, aprobándose por unanimidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, relativo al análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán, que tiene como objetivo que sea reconocida la personalidad jurídica del adulto mayor, la Diputada Presidenta comentó que no se recibieron propuestas ni observaciones, por lo que la propuesta técnica que se presenta fue elaborada tomando como base la iniciativa, por lo que solicitó a la Secretaría General que distribuya el cuadro comparativo actualizado, que contiene el proyecto de propuesta técnica, precisando, que por jerarquía de leyes, hoy sólo se analizarán y dictaminarán las reformas a la Constitución estatal. Seguidamente, pidió al Diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura a dicha propuesta técnica.

Concluida la lectura, el Diputado Felipe Cervera Hernández pidió hacer constar la corrección de estilo en el artículo 93, donde se suprimió la "y" quedando "las niñas, niños, adolescentes en desamparo, los adultos mayores y las personas con discapacidad".

Luego que los diputados consideraron que la propuesta técnica estaba suficientemente discutida, la Diputada Presidenta la sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaria General para que presente el dictamen respectivo en este momento, a fin de ponerlo a discusión y votación. Posteriormente, pidió al Diputado Secretario Luis Enrique Borjas Romero que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y al no haber discusión, la Diputada Presidenta sometió a votación el citado proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

Pasando al inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio, análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 7 del Código de la Administración Pública de Yucatán (CAPY), con el fin de que puedan dar información en lengua maya de todos los programas y acciones gubernamentales a los usuarios de los servicios. Asimismo, comentó que la propuesta técnica fue resultado de las diversas propuestas planteadas por los diputados y diputadas y la información recibida de los ayuntamientos, del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial, de los órganos autónomos e incluso de este Poder Legislativo, de lo cual se desprende que este tema no está incluido en el CAPY, que es el objeto de esta iniciativa. Posteriormente, instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo actualizado, que contiene el proyecto de propuesta técnica, con las diferentes propuestas de los diputados integrantes de esta Comisión. Posteriormente, pidió al Diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura a la misma.

Concluida la lectura y no habiendo discusión, la Diputada Presidenta sometió a votación dicha propuesta técnica, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que presente el proyecto de dictamen respectivo.

En el uso de la palabra, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama comentó que, en virtud de que el tema ya está incluido en la Constitución, la modificación únicamente ocurre en el CAPY, además de que prácticamente en todas las dependencias gubernamentales cuentan con personal maya hablante, lo que ayudará a la preservación de esta lengua, y anticipó que más adelante



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATAN

se trabajará en el apoyo a las personas maya hablantes en el uso de medios electrónicos.

Posteriormente, luego que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Pasando al inciso "c" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Yucatán y sus municipios, la Diputada Presidenta recordó que en sesiones anteriores se distribuyeron la ficha técnica y la respuesta del Director del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso, en la que señala que varios estados ya cuentan con su ley y que la iniciativa no se contrapone a disposiciones del INE o del INAH.

En el uso de la voz, el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, a nombre de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, presentó por escrito una serie de propuestas, referentes a los colores que deben utilizar las diversas dependencias y órganos de gobierno, tanto estatales como



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

municipales. Se instruyó a la Secretaría General para que dichas propuestas sean distribuidas a los diputados integrantes de esta Comisión.

La Diputada Presidenta comentó que también fue recibida una propuesta del Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, que en su parte medular es que en la ley se incluyan a los órganos autónomos del Estado. Asimismo, exhortó a los diputados que tengan alguna observación para que la hagan llegar a esta Presidencia, con el fin de estar en condiciones de dictaminar en la siguiente sesión.

En el uso de la voz, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh comentó que la iniciativa es buena ya que eso evitaría que las autoridades utilicen los colores de sus respectivos partidos políticos en los edificios públicos e hizo una observación en el sentido de que en algunas escuelas incluso se cambia el color de los uniformes de los estudiantes cuando cambia la administración, lo cual no es correcto.

Más adelante, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya las iniciativa enlistadas en los incisos "d", "e" y "f". Posteriormente, pidió a la Secretaría General que elabore las fichas técnicas y cuadros comparativos de cada una de las iniciativas acabadas de distribuir, a fin de presentarlas en la siguiente sesión.

En asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

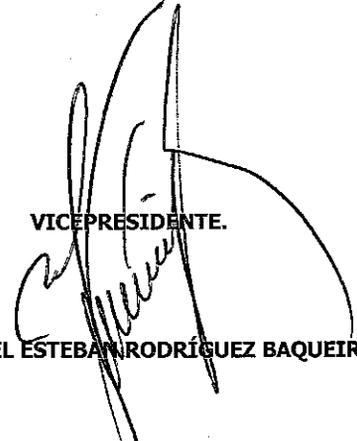
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATAN

la sesión de trabajo, siendo las doce horas con treinta minutos del día tres de marzo del año dos mil veinte.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

 DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

VICEPRESIDENTE.

 DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.

SECRETARIO.

 DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIO.

 DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VOCAL.

 DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.

 DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.

 DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL.

 DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOBEDO.